

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés productivo y cultural la realización del Campeonato Provincial de Esquila Prolana, a realizarse en la localidad de Sierra Colorada en enero del 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 45/2002